

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
232-2013**

Considerando

- 1- Se conoce oficio AI-01-044-06-2013, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno dirigido al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, por medio del cual manifiesta sus dudas sobre los términos en los cuales se emite el oficio PESJ-276-06-2013, por medio del cual se traslada jerárquicamente a la Presidencia Ejecutiva el cuerpo de inspectores del INCOPECA, quienes continuarán formando parte de la estructura de la Unidad Ambiental, de la DOPA, para efectos operativos.
- 2- Señala el Sr. Auditor que no entiende este tipo de traslado de competencias, más aún cuando no se ubica ningún análisis que justifique dichos movimientos-
- 3- Escuchadas las argumentaciones del Lic. Abarca Gómez, consideran los Sres. Directores trasladar las inquietudes señaladas a la Presidencia Ejecutiva, a efecto que atienda las mismas; razón por la cual la Junta Directiva; **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
35-2013

21-06-2013

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio AI-01-044-06-2013, para lo cual se traslada a la Presidencia Ejecutiva, a efecto que atienda las observaciones señaladas en el mismo.
- 2- Acuerdo Firme

Responsable de  
Ejecución

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Presidencia Ejecutiva**

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855